

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 329.536/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 solicita una partida especial de \$ 10.000.000.- para ser destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

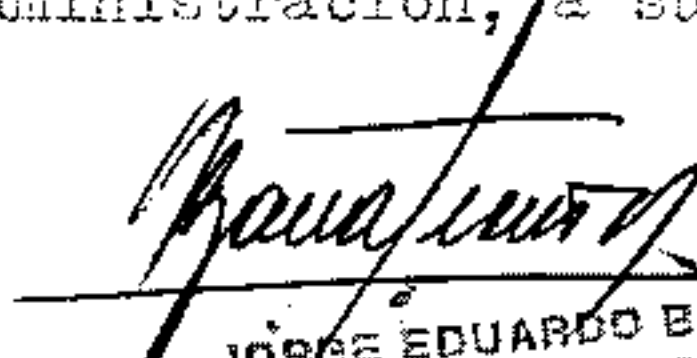
1°) Asignar con cargo de rendir cuenta- a la FISCALIA NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 de la CAPITAL una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.--), destinada exclusivamente a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

G.


JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION